



**MADRID**

economía,  
innovación y  
empleo

**LOGOTIPO QUE DEBE INCLUIRSE EN MEMORIAS, PUBLICACIONES,  
ANUNCIOS Y/O MEDIOS DE DIFUSIÓN RELATIVOS A PROYECTOS  
SUBVENCIONADOS  
(ANEXO I)**



**MADRID**

#### **CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA**

El logotipo, que se utilizará únicamente para la difusión de los proyectos subvencionados por el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo (en ningún caso para otro efecto), deberá reproducirse de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección General de Comercio y Hostelería y siguiendo las instrucciones del manual de identidad corporativa municipal.